



## Instrucción 1/2020, de 27 de Julio de 2020, del Vicerrectorado de Tranformación Digital de la Universidad de Extremadura por la que se aprueban las normas de uso del Campus Virtual de la Universidad de Extremadura

El Campus Virtual de la Universidad de Extremadura (CVUEx) es un servicio de apoyo a la docencia, que la Universidad de Extremadura ofrece a los miembros de la comunidad universitaria (en adelante, el usuario). CVUEx gestiona y administra un entorno virtual para el aprendizaje online de la comunidad universitaria (LMS, *Learning Management Systems*), con el objetivo de optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje, el acceso a recursos educativos, y la comunicación y cooperación a través de un conjunto de herramientas tecnológicas. Este entorno virtual está formado por dos plataformas: “AVUEX” (*Aulas Virtuales UEx*) para la enseñanza reglada, y “EVUEX” (*Espacios Virtuales UEx*) tanto para la enseñanza no reglada (FORPAS, SOFD, Cursos perfeccionamiento, títulos propios, etc.), como para albergar espacios virtuales de uso no docente (departamentos, despachos virtuales, comisiones de calidad, etc.)<sup>1</sup>.

En este documento se definen las normas que debe seguir el usuario para conseguir un uso eficaz y correcto de los recursos del campus virtual. En particular, **se pretende regular las condiciones que deben cumplir las aulas y espacios virtuales albergadas en el campus virtual** ya que todo lo que los estudiantes puedan incorporar a su aprendizaje a través de ellas dependerá de los contenidos allí alojados. Por ello, es necesario dedicar un especial cuidado a su diseño, selección y presentación con el objetivo de intentar mejorar la calidad de la enseñanza, en base a lo cual se dicta la presente instrucción:

### Primero: **Ámbito de aplicación**

Las siguientes normas son de aplicación a todos los usuarios que accedan al campus virtual.

El acceso al campus virtual implica el conocimiento y la aceptación por parte del usuario de las normas de uso recogidas en este documento. Cada usuario es el único responsable del uso que haga del campus virtual, de acuerdo con los términos aquí descritos.

El CVUEx será el encargado de la implantación de herramientas formativas así como el soporte, formación y mantenimiento de las mismas dentro del entorno del campus virtual, de velar por el correcto cumplimiento de este reglamento por parte de sus usuarios, y de evitar la utilización del campus para lo que en el punto séptimo se describe como *usos no aceptables* del mismo.

Esta norma podrá ser modificada bien para ajustarla a la evolución tecnológica o a cambios legislativos, o bien cuando la Universidad de Extremadura lo estime conveniente.

<sup>1</sup> A lo largo de este documento se utilizará el término “curso virtual” para hacer referencia, indistintamente, a aulas o espacios virtuales.


Código Seguro De Verificación:	enOszunoW8NwHEq8ibhs5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan María Hernández Núñez - Sede - Vicerrector de Transformacion Digital	Firmado	28/07/2020 13:18:52	
Observaciones		Página	1/9	
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/enOszunoW8NwHEq8ibhs5Q==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/enOszunoW8NwHEq8ibhs5Q==</a>			

## Segundo. Usuarios de la plataforma

1. Son usuarios del campus virtual todos los docentes que imparten enseñanzas oficiales de la UEx tengan o no relación contractual con la universidad; los estudiantes matriculados en dichas enseñanzas, y cualquier miembro de la UEx (PAS o PDI) que utilice la plataforma como espacio de coordinación o para enseñanzas impartidas en la universidad, y que genere algún tipo de certificación de la misma.
2. Previa petición a CVUEX, podrán ser usuarios de la plataforma profesionales o estudiantes externos cuyo acceso esté justificado.

## Tercero. Derechos y obligaciones de los usuarios

1. Son derechos de los usuarios del campus virtual, sin perjuicio de los reconocidos en el marco legislativo vigente y los Estatutos de la Universidad de Extremadura, los siguientes:
  - a. A acceder al sistema y no ser excluidos del mismo sin motivo que lo justifique. Los usuarios tendrán acceso, como mínimo, a los cursos en los que estén matriculados en el caso de estudiantes o a los que tengan algún tipo de matriculación en el caso de docentes.
  - b. A ser informados de cuándo y por qué se tratan sus datos personales, y acceder a éstos. Todo lo relacionado con la Protección de Datos de Carácter Personal en el Campus Virtual se detalla en el Anexo 1.
  - c. A ser avisados con la suficiente antelación, de la suspensión del servicio por cuestiones técnicas o de mantenimiento, o en caso de tener que modificar, suspender o revocar la contraseña y/o nombre de usuario inicialmente asignada a un usuario.
  - d. A ser informados de las normas técnicas y de funcionamiento propias del campus virtual, así como de las modificaciones de las mismas.
  - e. A obtener el amparo de la persona responsable de la gestión del campus virtual en caso de que sus derechos sean vulnerados por otros usuarios y, por tanto, a tener acceso a los datos de contacto necesarios para poder comunicarlo y solicitarlo.
  - f. A participar en actividades de formación que permitan la adquisición y actualización de sus conocimientos sobre los usos del campus virtual, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias de la Universidad.
2. Son obligaciones de los usuarios de la plataforma:
  - a. Hacer un uso correcto del campus virtual que favorezca en todo momento el buen funcionamiento del mismo, sin perjudicar a otros usuarios o entorpecer su uso.
  - b. Hacer un buen uso de la información recibida a través del campus virtual sobre otros usuarios, respetando la confidencialidad de tales informaciones.


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	enOszunoW8NwHEq81bhs5Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan María Hernández Núñez - Sede - Vicerrector de Transformacion Digital	Firmado	28/07/2020 13:18:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/enOszunoW8NwHEq81bhs5Q==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/enOszunoW8NwHEq81bhs5Q==</a>			

- c. Respetar la identidad de otro usuario del sistema, no usurpando ésta o simulando la relación del usuario con cualquier otra persona o entidad.
- d. Proceder con cortesía y respeto hacia los demás usuarios del campus virtual, en cualquier interacción con ellos y, en particular, en los espacios de discusión.
- e. Responsabilizarse de la información personal publicada a través de su perfil, en función de las opciones de privacidad del campus virtual, y del material o información que haga público, evitando aquellos que puedan considerarse inadecuados en el ámbito docente.
- f. Respetar la legislación vigente en materia de Propiedad Intelectual y los derechos de autor de los contenidos que se publiquen en el campus virtual.
- g. Comunicar a CVUEx cualquier incidencia observada durante la utilización del campus virtual que viole las condiciones de uso.

#### Cuarto. Acceso a la plataforma

1. Los miembros de la UEx pueden acceder al Campus Virtual (AVUEx y EVUEx) usando sus credenciales del correo electrónico institucional<sup>2</sup>.
2. A los usuarios ajenos a la UEx se les facilitarán credenciales temporales que serán modificadas en el primer acceso para asegurar su privacidad, fortaleza y gestión personal por cada usuario.
3. El usuario es responsable de la custodia de su nombre de usuario y contraseña de acceso, y debe mantenerla en secreto. En caso de olvido o robo de la contraseña, puede proceder a cambiarla a través de la aplicación de Gestión de Credenciales ([https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/siue/funciones/servicio\\_usuario/gestion-de-credenciales](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/siue/funciones/servicio_usuario/gestion-de-credenciales)) del Servicio de Informática y Comunicaciones de la UEx. En el caso de que sea preciso modificar, suspender o revocar el nombre de usuario o la contraseña inicialmente asignada a un usuario por cuestiones técnicas o de mantenimiento, se avisará al usuario con la suficiente antelación, si ello es posible.
4. Una vez los usuarios dejan de tener relación con la Universidad estas credenciales quedarán invalidadas para acceder al campus virtual al finalizar el año académico en curso.

<sup>2</sup> La UEx proporciona una identificación universitaria (IDUEX y PINWEB), que permite el acceso uniforme y seguro a las aplicaciones que la universidad ofrece a la Comunidad Universitaria. Con el IDUEX y el PINWEB se solicita y, posteriormente, se activa la cuenta de correo electrónico. Más información en: [https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/siue/funciones/servicio\\_usuario/eres-nuevo-en-la-uex](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/siue/funciones/servicio_usuario/eres-nuevo-en-la-uex)


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	enOszunoW8NwHEq8ibhs5Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan María Hernández Núñez - Sede - Vicerrector de Transformacion Digital	Firmado	28/07/2020 13:18:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/enOszunoW8NwHEq8ibhs5Q==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/enOszunoW8NwHEq8ibhs5Q==</a>			

### Quinto. Usos de la plataforma en relación con la docencia

1. Toda asignatura de un título oficial de grado o master excepto, quizás, las asignaturas de prácticas externas y trabajo fin de estudios, tendrá asociada un aula virtual AVUEX. Tendrán acceso a ese aula los profesores que imparten docencia en la asignatura según el Plan de Ordenación Docente, y el alumnado matriculado según las bases de datos oficiales de matrícula.
2. Formarán parte de las aulas virtuales correspondientes a asignaturas de enseñanza reglada, cualquier profesor que tenga asignado en su POD el mismo grupo de actividad y / o asignatura, y el alumnado matriculado oficialmente en las mismas.
3. Sin perjuicio de lo anterior, los docentes podrán invitar al aula virtual a otros profesores o estudiantes siempre que éstos cuenten con credenciales UEx.
4. El profesorado responsable de un aula virtual debe encargarse de su gestión, dotarla de contenido y de actualizarla convenientemente en cada curso académico, pudiendo incluso agrupar grupos de actividad en un mismo aula virtual.
5. Sin perjuicio de lo anterior, los docentes pueden solicitar agrupar cursos, incluir a otros docentes o estudiantes en sus cursos, y crear cursos especiales, todo ello previa solicitud a CVUEx, con la única restricción de que no habrá disponible más de un curso que corresponda a un mismo grupo docente.
6. En el caso de las enseñanzas no regladas (FORPAS, SOFD, Cursos perfeccionamiento, títulos propios, etc.) se podrán crear cursos en campus virtual previa solicitud del responsable del plan de formación.
7. El contenido de un aula virtual asociada a una asignatura de un título oficial no podrá ser eliminado por el profesorado responsable hasta la realización de la copia de seguridad del final del año académico.
8. Se recomienda que el estudiante ponga una foto en su perfil de CVUEX que posibilite su identificación por parte del profesorado en el ejercicio de cualquier actividad docente. Dicha fotografía, preferentemente tipo carné, reproducirá únicamente su imagen personal. Todos los aspectos relacionados con la Protección de Datos de Carácter Personal se detalla en el Anexo I.

### Sexto. Otros usos no docentes

1. Las comisiones de calidad de titulaciones tendrán, obligatoriamente, un espacio virtual para la coordinación de las mismas. También, un espacio virtual puede crearse como un entorno de trabajo a petición justificada de un usuario o grupo de usuarios, miembros de la comunidad universitaria. Su utilidad reside en el intercambio de documentos, información y comunicación a través de un entorno común y, en definitiva, como herramienta de colaboración.
2. Para crear un espacio virtual de estas características será necesario que un usuario lo solicite, indicando el objeto y justificación de ese espacio, el nombre y la dirección de correo electrónico


Código Seguro De Verificación:	enOszunoW8NwHEq8ibhs5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan María Hernández Núñez - Sede - Vicerrector de Transformacion Digital	Firmado	28/07/2020 13:18:52	
Observaciones		Página	4/9	
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/enOszunoW8NwHEq8ibhs5Q==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/enOszunoW8NwHEq8ibhs5Q==</a>			

de quién actuará como administrador y de los demás inscritos en el espacio. Por defecto, los administradores pueden incluir noticias, citas en el calendario, documentos, etc. mientras que los demás miembros pueden consultar la información añadida, participar en los foros y enviar mensajes a otros miembros. Además, los administradores también pueden modificar los permisos otorgados a los miembros del espacio. Previa solicitud a CVUEx, se podrá modificar la lista de participantes del espacio.

3. La creación de un espacio virtual de estas características está sujeta a la disponibilidad de espacio en los servidores de la plataforma.

### **Septimo. Uso no aceptable del campus virtual**

1. Los usuarios del campus virtual se comprometen a no usar la plataforma, su infraestructura y servicios para:
  - a. Difundir cualquier material que viole la legislación nacional o internacional vigente en materia de Propiedad Intelectual o Industrial.
  - b. Difundir información o material que pueda perjudicar a otros usuarios de la red (virus, correo publicitario, cadenas de correo, correos spam, etc.).
  - c. Realizar actividades encaminadas a entorpecer el uso de la red (congestión de enlaces, denegación de servicios, destrucción de información, violación de la privacidad, etc.).
  - d. Publicar material que sea o que pueda considerarse ilegal, amenazante, dañino, ofensivo, difamatorio, obsceno o pornográfico.
  - e. Usurpar la personalidad de otro usuario del campus virtual; simular o falsificar la relación del usuario con cualquier otra persona o entidad.
  - f. Difundir información con cualquier fin comercial, político, ideológico o religioso.
  - g. Realizar denuncias infundadas o tendenciosas sobre violaciones de derechos de todo tipo a través de las actividades y contenidos del campus virtual.
  - h. Realizar, en general, cualquier acto que viole la legislación española, la moral o las buenas costumbres.
2. El uso incorrecto de los servicios del campus virtual dará lugar a la retirada temporal o permanente del permiso de uso, dependiendo de la gravedad del incidente y del grado de reiteración del usuario implicado. Todo ello sin perjuicio de la aplicación de cuantas otras medidas de carácter disciplinario se deriven de los reglamentos disciplinarios de la Universidad de Extremadura, y del derecho de ésta a interponer las oportunas acciones judiciales contra un usuario, si las actividades realizadas por éste en el campus virtual violan la legalidad vigente. En todo caso, la Universidad de Extremadura se reserva el derecho de eliminar o retirar, sin previo aviso y sin responsabilidad alguna para ella, un contenido u opinión cuando aprecie que con ellos se incurre en un uso no aceptable de los servicios del campus virtual.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	enOszunoW8NwHEq8ibhs5Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan María Hernández Núñez - Sede - Vicerrector de Transformacion Digital	Firmado	28/07/2020 13:18:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/enOszunoW8NwHEq8ibhs5Q==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/enOszunoW8NwHEq8ibhs5Q==</a>			

3. Queda expresamente prohibida la captación, distribución o divulgación y, particularmente, su compartición en redes sociales de cualquier información académica, de imagen o voz de cualquier usuario del Campus Virtual. Asimismo, y excepto al profesorado responsable de cada curso virtual, queda prohibida la reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado y, particularmente, su compartición en redes sociales o servicios dedicados a compartir apuntes, de los materiales almacenados en cada curso virtual. Todos los aspectos relacionados con protección de datos personales y política de privacidad en el Campus Virtual figuran en el Anexo I.

#### **Octavo. Docencia en plataformas externas a la universidad**

Sólo en casos puntuales y con carácter excepcional (por ejemplo, títulos interuniversitarios), se accederá a que una asignatura de un título oficial impartida por la UEx tenga el soporte de un campus virtual alojado por otra institución, normalmente en otra universidad. En ese caso, es el personal de la institución externa quién debe asegurar el correcto acceso y funcionamiento del curso.

#### **Noveno. Diseño y elaboración de un curso virtual alojado en el campus virtual**

Para el diseño y elaboración de un curso virtual se seguirán las recomendaciones que la Universidad de Extremadura desarrolle en este sentido.


#### **Décimo. Propiedad Intelectual.**

El permiso de acceso al campus virtual no implica el otorgamiento al usuario de licencias, cesiones o derecho alguno con relación a marcas, logotipos, lemas comerciales, o cualquier otro bien, trabajo u obra, objeto de propiedad intelectual o industrial cuya titularidad ostenten la Universidad de Extremadura o los usuarios que publiquen sus contenidos en el campus virtual.

Queda expresamente prohibida la explotación de obras en forma comercial a través del campus virtual.

El usuario declara expresamente que los materiales que sube al campus virtual son trabajos originales suyos. Respecto de obras de terceros que utilice o implemente en los mismos, declara que realiza tales actos conforme a la normativa vigente, sin infracción de los derechos de dichos terceros. Tales obras son utilizadas bajo su exclusiva responsabilidad, quedando exonerada la Universidad de Extremadura de cualquier responsabilidad al respecto.

Los usuarios que suben trabajos y materiales propios al campus virtual disfrutan de la protección que en cada caso les conceda la normativa vigente sobre Propiedad Intelectual, siendo libres para decidir qué derechos, autorizaciones o licencias conceden al resto de usuarios. Los usuarios se comprometen a respetar los usos permitidos por los autores. La omisión de autorización expresa para otros actos, supone que los autores se reservan los derechos, cediendo a los usuarios,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	enOszunoW8NwHEq8ibhs5Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan María Hernández Núñez - Sede - Vicerrector de Transformacion Digital	Firmado	28/07/2020 13:18:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/enOszunoW8NwHEq8ibhs5Q==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/enOszunoW8NwHEq8ibhs5Q==</a>			



Vicerrectorado de Transformación Digital

Plaza de Caldereros, 1  
10003 Cáceres

únicamente, la posibilidad de utilizar o reproducir la obra de forma privada, sin modificarla, comunicarla públicamente o redistribuirla, dentro o fuera del campus virtual.

Todos estos aspectos están detallados en <https://campusvirtual.unex.es/portal/NormativaDeUso>

### Décimoprimer. Almacenamiento de cursos virtuales

En cada curso académico, se realizará una copia de seguridad de todos los cursos virtuales alojados en CVUEx, y estarán accesibles para su consulta y auditoría durante los cuatro años siguientes al de su impartición.

### Décimosegundo. Precios públicos de los servicios de Campus Virtual

Las tarifas por los servicios de CVUEx serán las establecidas en los Presupuestos Generales de la UEx.

### Décimotercero. Responsabilidad

El usuario manifiesta y declara que asume de forma total y exclusiva toda la responsabilidad en los siguientes casos:

1. Cuando vulnere las obligaciones especificadas en este documento o haga un uso no aceptable del campus virtual .
2. Cuando, por un tercero, la Universidad de Extremadura sea objeto de cualquier tipo de reclamación, o requerimiento judicial o extrajudicial, relacionada con la información o material que el usuario tenga publicado o enviado a través del campus virtual. En consecuencia, el usuario se obliga a mantener a la Universidad de Extremadura indemne por cualquier reclamación, obligación, pérdida, daño, perjuicio, gasto, violación, usurpación o infracción de derechos de propiedad intelectual o industrial o cualquier otro tipo de derecho protegido por las leyes españolas.

### Décimocuarto. Limitación de Responsabilidad.

La Universidad de Extremadura no se hace responsable de los daños producidos como consecuencia de la vulneración de las credenciales de acceso en el equipo del usuario, como pueden ser acciones de intrusos (hackers), software malintencionado o daños en sus equipos, ordenadores o propiedades.

La Universidad de Extremadura no se hace responsable de las interrupciones o fallos en el funcionamiento del campus virtual debido a causas ajenas al servicio o a su contenido.

La Universidad de Extremadura no se hace responsable en ningún caso de las opiniones expresadas por los usuarios a través de las diversas herramientas del campus virtual, dado que las mismas no

Código Seguro De Verificación:	enOszunoW8NwHEq8ibhs5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan María Hernández Núñez - Sede - Vicerrector de Transformacion Digital	Firmado	28/07/2020 13:18:52	
Observaciones		Página	7/9	
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/enOszunoW8NwHEq8ibhs5Q==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/enOszunoW8NwHEq8ibhs5Q==</a>			



**Vicerrectorado de Transformación Digital**

Plaza de Caldereros, 1  
10003 Cáceres

se comprometen, ni se encuentran de manera alguna vinculadas, con las opiniones ni con las políticas de la institución.

La Universidad de Extremadura no se hace responsable de las consecuencias que generen las visitas a las páginas y portales a los cuales remiten los enlaces o hipervínculos contenidos en el campus virtual, dado que la inclusión del enlace o hipervínculo no implica que exista relación alguna entre el operador de la página o portal al que conduce y la Universidad de Extremadura.

En ejercicio de las obligaciones impuestas por la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, la Universidad de Extremadura colaborará con las autoridades pertinentes, en el marco de los oportunos procedimientos, previo requerimiento judicial, para la identificación de los usuarios infractores de la normativa vigente.

**Disposición adicional primera – denominaciones**

Todas las denominaciones contenidas en el presente reglamento que se efectúan en género masculino se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo de la persona a la que hagan referencia.

**Disposición adicional segunda- entrada en vigor**

Esta instrucción será plenamente aplicable al día siguiente de su emisión e informe al Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura.

Cáceres, 27 de Julio de 2020

EL VICERRECTOR DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL



Juan Hernández Núñez

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	enOszunoW8NwHEq8ibhs5Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan María Hernández Núñez - Sede - Vicerrector de Transformacion Digital	Firmado	28/07/2020 13:18:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/enOszunoW8NwHEq8ibhs5Q==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/enOszunoW8NwHEq8ibhs5Q==</a>			



**Anexo I.**  
**Información sobre tratamiento de datos personales en el Campus Virtual**

Responsable del tratamiento	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (UEX). La UEx ha nombrado un Delegado de Protección de Datos, cuyos datos de contacto son: <a href="mailto:dpd@unex.es">dpd@unex.es</a>
Finalidad del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Gestión académica del estudiante.</li> <li>● Utilización de la imagen del estudiante con fines meramente identificativos.</li> <li>● Grabación de la imagen y voz cuando así lo requiera el desarrollo de la asignatura/programa en el que esté matriculado.</li> <li>● Utilización de información almacenada en el Campus Virtual para realizar analíticas de aprendizaje.</li> <li>● Envío de información anonimizada relevante relativa a las actividades académicas desarrolladas por UEx.</li> </ul>
Legitimación para el tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Formalización, ejecución y desarrollo de relaciones jurídicas y/o contractuales entre el titular de los datos y UEX</li> <li>● Cumplimiento de obligaciones legales.</li> <li>● Interés legítimo de la UEx.</li> </ul>
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Organismos y Administraciones públicas con los que exista convenio específico de interoperabilidad.</li> <li>● Entidades colaboradoras de UEX, de diversa índole, para la realización de gestiones directamente relacionadas con la actividad universitaria.</li> <li>● Universidades o centros docentes colaboradores y / o socios de UEx, en caso de participación del estudiante, solicitada por éste, en programas impartidos conjuntamente con dichos centros colaboradores.</li> </ul>
Protección de datos personales y política de privacidad	Queda expresamente prohibida la captación, distribución o divulgación y, particularmente, su compartición en redes sociales de cualquier información académica, de imagen o voz de cualquier usuario del Campus Virtual. La infracción de esta prohibición comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.
Propiedad intelectual	Excepto al profesorado responsable de cada curso virtual, queda prohibida la reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado y, particularmente, su compartición en redes sociales o servicios dedicados a compartir apuntes, de los materiales almacenados en cada curso virtual. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.
Derechos del interesado	El estudiante tiene derecho de acceso a toda la información registrada por campus virtual sobre su imagen y actividad académica cursando la correspondiente solicitud a <a href="mailto:dircvuex@unex.es">dircvuex@unex.es</a> .

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	enOszunoW8NwHEq81bhs5Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan María Hernández Núñez - Sede - Vicerrector de Transformacion Digital	Firmado	28/07/2020 13:18:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/enOszunoW8NwHEq81bhs5Q==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/enOszunoW8NwHEq81bhs5Q==</a>			